

Querellante de caso en que Jadue está acusado busca que juez oficie a Servel para que no pueda seguir con candidatura

En total, 18 años de cárcel pidió la Fiscalía Metropolitana Centro Norte para el exalcalde de Recoleta Daniel Jadue (PC), candidato a diputado en las próximas elecciones, en el marco del caso Farmacias Populares. La acusación se ingresó a comienzos de mes.

El Ministerio Público había llegado a la convicción de que la exautoridad cometió graves ilegalidades contra el fisco y decidió llevarlo a juicio oral por presunto fraude, cohecho, delito concursal y estafa.

Si bien mientras estuvo formalizado no había impedimento para su postulación al Congreso, ahora distintas voces han puesto en duda que eso se mantenga estando acusado por la fiscalía.

Así, uno de los querellantes en la indagatoria, el abogado Christian Espejo, quien representa al exconcejal de Recoleta Mauricio Smok, anunció que pedirán inhabilitar la candidatura del exalcalde. Lo dijo ayer tras la audiencia en la que se acordó aplazar para septiembre la preparación de juicio oral. "Yo creo que ese es uno de los efectos más importantes de la acusación", aseguró el abogado.

La defensa del exedil ha rechazado las imputaciones en su contra durante el proceso judicial

"Respetar una norma de rango constitucional"

Espejo detalló que busca que el tribunal de garantía "oficie al Servel a fin de que este tome conocimiento de la acusación que se encuentra presentada contra el candidato Jadue y, con esto, perseguimos que el Servel reconozca la normativa de rango constitucional: que encontrándose un sujeto acusado, no pueda dar curso a la



Daniel Jadue fue acusado a comienzos de mes por la fiscalía. Querellante y RN plantean que para postular al Congreso debe tener derecho a voto y lo habría perdido por la acusación.

candidatura".

También recordó que "aquí tiene una obligación el Servel de respetar esa norma respecto de un padrón electoral, que simplemente es una resolución de carácter administrativo".

Se impugnará, asimismo, "el padrón electoral a través del tribunal electoral, pero eso es una vía paralela. Obviamente que en algún momento ambas se pueden juntar", puntualizó.

La fiscalía atribuye a la exautoridad y otros coimputados haber intentado ocultar el real estado financiero de la Asociación Chilena de Farmacias Populares (Achifarp). Eso, para "evitar las consecuencias judiciales, y la inminente responsabilidad penal del imputado Jadue, por las operaciones realizadas, los imputados se concertaron para la obtención de recursos desde la

Municipalidad de Recoleta para obtener liquidez, durante el mes de diciembre del 2021", se consignó en la acusación.

RN también solicita inhabilitación de exedil

A su vez, Renovación Nacional ayer, mediante su abogado Marcelo Brunet, ingresó un requerimiento ante el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana para que se declare la inhabilitación de Jadue. Se invoca en la acción el artículo 16 de la Constitución, que señala que quien esté acusado de un delito que merezca pena aflictiva perderá el derecho al sufragio, luego de que la fiscalía presentara acusación en su contra y ayer esta, de alguna manera, quedara validada por el juzgado de garantía.